



# ESQUÍ ALPINO

## Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
15	15	0	30
<b>PRUEBAS DE VELOCIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Descenso deficientes visuales</li><li>- Descenso sentados</li><li>- Descenso de pie</li><li>- Súper Gigante deficientes visuales</li><li>- Súper Gigante sentados</li><li>- Súper Gigante de pie</li><li>- Súper Combinada deficientes visuales</li><li>- Súper Combinada sentados</li><li>- Súper Combinada de pie</li></ul> <b>PRUEBAS TÉCNICAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Eslalon Gigante deficientes visuales</li><li>- Eslalon Gigante sentados</li><li>- Eslalon Gigante de pie</li><li>- Eslalon deficientes visuales</li><li>- Eslalon sentados</li><li>- Eslalon de pie</li></ul>	<b>PRUEBAS DE VELOCIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Descenso deficientes visuales</li><li>- Descenso sentados</li><li>- Descenso de pie</li><li>- Súper Gigante deficientes visuales</li><li>- Súper Gigante sentados</li><li>- Súper Gigante de pie</li><li>- Súper Combinada deficientes visuales</li><li>- Súper Combinada sentados</li><li>- Súper Combinada de pie</li></ul> <b>PRUEBAS TÉCNICAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Eslalon Gigante deficientes visuales</li><li>- Eslalon Gigante sentados</li><li>- Eslalon Gigante de pie</li><li>- Eslalon deficientes visuales</li><li>- Eslalon sentados</li><li>- Eslalon de pie</li></ul>		

## Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Indistinto	Total
140	80	0	220

## Asignación de las plazas de clasificación

Un deportista podrá obtener como máximo una (1) plaza de clasificación. La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC) no a un deportista a título nominal. En el caso de Invitación de la Comisión Bipartita la plaza es asignada al deportista de forma individual, no al Comité Paralímpico Nacional.

## **Máxima asignación de cupo por NPC**

El número máximo de plazas de clasificación que puede asignarse a un NPC es veinte (20) plazas de masculino y diez (15) plazas de femenino. Podrán realizarse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

## **Elegibilidad del deportista**

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Tener licencia válida WPAS para las temporadas 2020/2021 y 2021/2022;
- Estar internacionalmente clasificado con un Estatus de Clase Deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior a la temporada 2021/2022; y
- Haber nacido en el año 2006, o antes.

Para las pruebas técnicas:

- Haber alcanzado los puntos de competición en al menos una (1) carrera técnica de la temporada 2021/2022 para el 14 de febrero de 2022 (podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita); y
- Estar clasificado en el ranking y tener 220 puntos WPAS, o menos, en el caso de los hombres y 240 puntos WPAS, o menos, en el caso de las damas, bien en la lista del ranking de Eslalon de WPAS o en la lista del ranking de Eslalon Gigante de WPAS que se cierre a fecha 14 de febrero de 2022 (podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita).

Para las pruebas de velocidad:

- Haber alcanzado los puntos de competición en al menos una (1) carrera de velocidad de la temporada 2021/2022 para el 14 de febrero de 2022; y
- Estar clasificado en el ranking y tener 140 puntos WPAS, o menos, en el caso de los hombres, y 180 puntos WPAS, o menos, en el caso de las damas, bien en la lista del ranking de Descenso de WPAS, en la lista del ranking de Súper Gigante de WPAS o en la lista del ranking de Súper Combinada (solo para la Súper Combinada) de WPAS que se cierre a fecha 14 de febrero de 2022 (podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita).

## **Máxima inscripción por NPC**

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de cinco (5) deportistas elegibles por prueba de medalla. Podrán concederse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.



## SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
<b>Asignación por el Factor de Ránking WPAS 2020/2021</b>	<p>Cada deportista masculino con 220 puntos WPAS, o menos, de ambas listas de puntos de Súper Gigante y Eslalon Gigante a fecha 3 de mayo de 2021 obtiene una (1) plaza de clasificación para su NPC hasta el máximo del cupo.</p> <p>Cada deportista femenino con 240 puntos WPAS, o menos, de ambas listas de puntos de Súper Gigante y Eslalon Gigante a fecha 3 de mayo de 2021 obtiene una plaza de clasificación para su NPC hasta el máximo del cupo.</p> <p>En el caso de que el número total de deportistas masculinos / femeninos con la puntuación requerida a fecha 3 de mayo de 2021 sobrepasara el número de plazas disponibles por sexo, se establecerá una asignación por factor, para cada uno de los sexos, de la siguiente forma:</p> <p><math>(A / B) \times C =</math> número de plazas por NPC por sexo</p> <p>A - Número total de deportistas masculinos / femeninos del NPC que cumplen el requisito de puntos de asignación por el factor de ránking</p> <p>B - Número total de deportistas masculinos / femeninos de todos los NPCs que cumplen el requisito de puntos de asignación por el factor de ranking.</p> <p>C - Número total de plazas disponibles de la asignación por el factor de ranking por sexo.</p> <p>La asignación de cada NPC será redondeada al alza o a la baja hasta el siguiente número entero (hasta el cupo máximo) o redondeada a una (1) plaza si la asignación es inferior.</p>	<p>115 deportistas masculinos</p> <p>55 deportistas femeninos</p>



<b>Asignación por el Factor de Ránking WPAS 2020/2021 (continuación)</b>	En el caso de que se distribuyan menos plazas de las disponibles bajo este método, WPAS asignará las plazas restantes a través del método de asignación para representación (véase más abajo).	
<b>Asignación para representación</b>	<p>Cuando un NPC no haya clasificado un mínimo de una (1) plaza en cada sexo a través de los métodos arriba mencionados, el NPC podrá conseguir hasta una (1) plaza de masculino y una (1) plaza de femenino si el NPC tiene deportistas de ese sexo que hayan participado en al menos una carrera de la temporada 2020/2021.</p> <p>El número de plazas asignadas por este método será determinado por el número de plazas restantes disponibles por sexo, a la conclusión del método de Asignación por el Factor de Ránking.</p> <p>Aquellas plazas que no puedan ser asignadas a través de este método serán asignadas por el método de Invitación de la Comisión Bipartita (a continuación).</p>	Por determinar
<b>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita</b>	<p>WPAS e IPC considerarán a veinticinco (25) deportistas masculinos y a veinticinco (25) deportistas femeninos que cumplan los criterios de elegibilidad para las plazas de por Invitación de la Comisión Bipartita en las pruebas técnicas (Eslalon y Eslalon Gigante).</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo por escrito a WPAS hasta el 7 de febrero de 2022.</p>	<p>25 deportistas masculinos</p> <p>25 deportistas femeninos</p>
<b>Total</b>		<p><b>140 deportistas masculinos</b></p> <p><b>80 deportistas femeninos</b></p>

## CALENDARIO DE PLAZOS

3 mayo 2021	Fecha del cierre de las Listas de los Ránkings Mundiales de WPAS 2020/2021 que serán utilizadas para la asignación de las plazas de clasificación por el factor de ranking.
1 junio 2021	WPAS confirma a los NPCs por escrito el número de plazas de clasificación asignadas.
1 julio 2021	Los NPCs confirman a WPAS, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación.
Diciembre 2021, por determinar	Fecha límite para que el Comité Organizador de Beijing 2022 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
10 enero 2022	Comienzo del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita.
7 febrero 2022	Termina el plazo para que los NPCs remitan las solicitudes de Invitación de la Comisión Bipartita.
14 febrero 2022	Termina el plazo para que los deportistas consigan los puntos de competición en al menos una carrera de la temporada 2021/2022 a efectos de cumplir los criterios de elegibilidad.
15 febrero 2022	WPAS confirmará, por escrito, a los NPC, la reasignación de las plazas no utilizadas y la concesión de las Invitaciones de la Comisión Bipartita.
18 febrero 2022	Fecha límite para que el Comité Organizador de Beijing 2022 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

## PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 1 de julio de 2021 todos los NPCs deberán haber confirmado a WPAS, por escrito, (se acepta por fax e e-mail), el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y World Para Alpine Skiing podrá reasignarlas.

*World Para Alpine Skiing* confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas para el 15 de febrero de 2022.

El 15 de febrero de 2022 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022. Aquel NPC que no utilice sus plazas asignadas podrá ser sancionado por el IPC y por WPAS.

## **REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS**

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por un Comité Paralímpico Nacional serán reasignadas a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

## **FEDERACIÓN INTERNACIONAL**

World Para Alpine Skiing (WPAS)  
Adenauerallee 212-214  
53113 Bonn  
Germany  
E-mail: [info@WorldParaAlpineSkiing.org](mailto:info@WorldParaAlpineSkiing.org)  
Tel.: +49 228 2097 200  
Fax: +49 228 2097 209